

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, primero de octubre de dos mil veintiuno. Ante la imposibilidad de poder publicar los autos del estado No. 71 el veinticuatro de septiembre pasado, (por inconvenientes con el Drive), se hace necesario realizar nuevamente su publicación, previas las siguientes aclaraciones: el radicado 2018-00056 no hace parte de dicho listado; y la decisión anunciada en el radicado 2019-00143 se incurrió en un lapsus calami, el cual en esta oportunidad se corrige.



FABIAN RICARDO BERNAL DÍAZ

JUEZ



**MANUELA CALLE GUEVARA
SECRETARIA.**